

República de Colombia



*Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029*

Proceso: ALIMENTOS

Demandante: COMISARIA DE FAMILIA DE TAMALAMEQUE CESAR.

Demandado: FERNANDO MARIO FERRER PEREZ.

Radicado: 20-787-40-89-001-2014-00054-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, veintiuno (21) de octubre dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud presentada por representante del menor demandante en el sentido de requerir a la JEFE DE NOMINAS DE CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, para que haga descuentos sobre las cesantías del demandado, por lo anterior; el Juzgado:

RESUELVE:

1°. - NEGAR el requerimiento solicitado por la demandante, en atención a que, en la sentencia de fijación de cuota alimentaria del 11 de agosto de 2015, del proceso de la referencia, no se ordenó descuento sobre las cesantías del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

HALINISKY SANCHEZ MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TAMALAMEQUE-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4db9e21ca673053f62249a9eec65aec90fd5114f109557780a25fa06957452de

República de Colombia



**Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029**

Documento generado en 21/10/2020 12:10:43 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**